



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Comunicado 377/abril 2023
Ciudad de México, 27 de abril de 2023.

Conacyt se fortalece con iniciativa de Ley General en materia de HCTI aprobada por la Cámara de Diputados

- El dictamen contiene mecanismos que fortalecen al Conacyt y los 26 Centros Públicos de Investigación (CPI) que coordina
- La propuesta de LGHCTI marca un hito al vigorizar al Conacyt como Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt)
- En ningún apartado de la iniciativa se contempla la desaparición o debilitamiento, ni del Conacyt ni de los CPI
- En cambio, los reconoce como instituciones fundamentales para alcanzar y consolidar la independencia científica y tecnológica de México

Frente a las múltiples versiones que distintos medios de comunicación reproducen de manera errónea y malintencionada, aludiendo que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) desaparece tras la aprobación del dictamen de la iniciativa de Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTI) en la Cámara de Diputados, se aclara que esta información es falsa.

El dictamen de la iniciativa de LGHCTI aprobada por el poder Legislativo contiene múltiples mecanismos que fortalecen al Conacyt y a los 26 Centros Públicos de Investigación (CPI) que coordina en todo el país. Además, esta iniciativa no prevé en ningún apartado la desaparición del Conacyt, como algunas voces adversas al derecho humano a la ciencia han querido distorsionar de forma alarmista con el fin de infundir miedo, tanto en las personas integrantes de la comunidad humanística, científica, tecnológica, a las beneficiarias con algún tipo de apoyo del Conacyt, como a las y los trabajadores de este consejo y los CPI.

Aunque la ruta legislativa sigue su curso hasta cumplimentar la revisión y, en su caso, aprobación en el Senado de la República, cabe mencionar que la propuesta de LGHCTI marca un hito al fortalecer al Conacyt como Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt), concretando la innovación del humanismo mexicano que lo confirma como un organismo público descentralizado y fortalece su calidad de entidad especializada, responsable de la política nacional, coordinadora del sector de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación (HCTI) y asesora del Ejecutivo federal.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Con la pertinente decisión de legisladores al aprobar, en lo general y lo particular, el dictamen de la iniciativa de LGHCTI, ésta avanza hacia el Senado de la República con una propuesta legislativa sólida en términos técnicos y sustantivos, que incorpora puntos fundamentales que favorecen el avance del conocimiento universal y fortalece la soberanía.

Entre ellos, establece disposiciones relativas al presupuesto federal que se destina a las HCTI, que no podrá ser inferior en términos reales a lo aprobado en el ejercicio inmediato anterior, en congruencia con el principio de progresividad y no regresión.

Se mandatan becas universales a estudiantes de posgrados públicos de investigación, sin excluir a quienes estudian en instituciones privadas, considerando la colaboración con estas universidades.

Se reafirma el carácter federalista y de coordinación, mediante la distribución de competencias, mecanismos de articulación y participación de las entidades federativas en el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas en HCTI.

En relación con la integración de la Junta de Gobierno se aprobó incrementar a ocho los representantes de la comunidad académica, así como de los sectores social y privado, precisando que las invitaciones se harán a partir de las propuestas que realice la persona coordinadora del órgano consultivo al director o directora general del Conacyt y conforme a criterios de paridad de género, equilibrio regional y equidad, tanto institucional como sectorial.

Asimismo, se establece que las personas integrantes de la Junta de Gobierno se renovarían periódicamente para garantizar el carácter plural e incluyente de este órgano colegiado, incorporando, además, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) como invitada permanente y al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) como miembro con voz y voto.

Contiene acciones afirmativas de género: compromiso de erradicar el acoso sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en el ámbito académico, además del establecimiento del principio de equidad de género en los órganos colegiados y de representación, así como de grupos especializados para generar propuestas que permitan superar las brechas entre hombres y mujeres.

Sobre la propiedad intelectual, hay una clara armonía con la Ley Federal de Protección de Propiedad Industrial; además, un reconocimiento y protección de los



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

derechos morales de las y los autores e inventores, así como previsión de licencias y regalías.

Con el fin de garantizar el avance científico en todas las áreas del conocimiento y resultados con base en la ciencia aplicada, se reconoce la posibilidad de ejecutar proyectos multianuales, con la obligación de desarrollar instrumentos adecuados para apoyarlos.

Además, los pueblos, las comunidades indígenas y campesinas son reconocidas como parte del Sistema Nacional de HCTI, bajo la protección de sus conocimientos y lenguas.

La Iniciativa, impulsada desde el Conacyt, tampoco contempla la desaparición o debilitamiento de los CPI, sino que los reconoce como instituciones fundamentales para alcanzar y consolidar la independencia científica y tecnológica del país, mediante mecanismos que contribuyan a la articulación de recursos, infraestructuras y redes a favor de la incidencia en los distintos territorios de la República.

El dictamen aprobado por la Cámara de Diputados contiene más de 250 cambios que nutren la iniciativa original fundada en el derecho humano a la ciencia y que expresamente reivindica a las humanidades, cuya incorporación supone el compromiso de apoyar el desarrollo de la filosofía, las humanidades y las ciencias sociales como disciplinas que permiten valorar críticamente el progreso científico y tecnológico.

El Conacyt de la Cuarta Transformación reitera su compromiso con la información rigurosa y responsable para contribuir al derecho de las personas a estar bien informadas; el texto de dictamen aprobado está disponible para consulta directa en el siguiente [enlace](#).

---oo0oo---

Coordinación de Comunicación y Cooperación Internacional
comunicacion@conacyt.mx
conacyt.mx